



**2021 北京国际模拟联合国大会**  
Beijing International Model United Nations 2021

# Guía de estudios

**Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito**

**Tema: Prevención de Riesgos de  
Economía y de Seguridad Pública  
Traídos por el Uso de Drogas**

声生不息  和合共赢

Our Voice Our Future

# Índice

Índice.....	2
Carta de bienvenida.....	3
Presentación general .....	4
I. Presentación del comité .....	4
II. Presentación del tema .....	4
Acciones pasadas y actuales .....	7
I. Antecedentes históricos .....	7
II. Visión general de la actualidad mundial.....	12
Problemas y desafíos.....	15
I. El desafío para la comunidad internacional.....	15
II. Influencia negativa en el mercado de drogas por la sanción penal .....	17
III. Desafíos para controlar el contrabando de las drogas .....	19
Posibles soluciones .....	21
I. Las cooperaciones intergubernamentales .....	21
II. Mejoras del sistema legal .....	22
III. Mejoramiento del entorno general en los países de origen de las drogas ..	24
Análisis de países.....	25
I. Estados Unidos .....	25
II. Tailandia .....	26
III. México .....	28
IV. Holanda.....	30
V. Japón .....	31
VI. Irán.....	32
Preguntas para considerar: .....	33
Lectura Recomendada.....	34

## Carta de bienvenida

Estimados delegados:

Ante todo, nos gustaría agradecerles a ustedes por el apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) de Modelo Internacional de Naciones Unidas de Beijing 2021 (BIMUN 2021). ¡Bienvenidos a todos!

Hoy en día, los problemas son parecidos a las enfermedades crónicas que padece la humanidad. Para suavizar y disminuir los efectos negativos traídos de ellos, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sirve como el eje pivotante en conciliarse con conflicto y resolver cuestión. Entre ella, la ONUDD sirve de un papel significante de combatir contra el uso y consumo ilegales de las drogas y el delito y los crímenes crueles.

El problema del uso y consumo ilegales de drogas constituye un desastre para los seres humanos. En el mundo moderno, las drogas renovadas como heroína y morfina han arriesgado severamente nuestra vida cotidiana. Las drogas se diseñan al principio para suavizar el dolor que sufren los pacientes de las enfermedades. No obstante, con el tiempo efímero, la función se deforma y surgen riesgos. Es decir, hoy en día, si referimos a las drogas, lo que recordamos siempre es el papel negativo de las drogas. Con el abuso de las drogas, el estado psíquico, mental y corporal se ven influidos gravemente. Con el efecto secundario de las drogas como ilusión y alucinación, la consecuencia social de las drogas va después. Los drogadictos se ven obligado a robar, hurtar e incluso matar para satisfacer sus demandas continuas de drogas. En cambio, los mismos hechos de drogadictos causan preocupación y ansiedad para nosotros.

Desde entonces, como un organismo específico y profesional que se dedica a la cuestión de drogas y crímenes, El enfoque de resolver el problema no solo consiste en salvar a los drogadictos del entorno relacionado con las drogas, sino también la asistencia y el tratamiento en muchos aspectos como la reconstrucción psicológica y de mentalidad para asegurar que no vuelven a recaer en las drogas. No obstante, los factores religiosos, culturales y regionales sirven de motivos que impedirían el desarrollo de prevención de drogas. Y la misión de la ONUDD es promover ante la situación actual severa del abuso y consumo ilegal de drogas el trabajo de administración de medicamentos.

Hoy en día, como miembro de la ONUDD, no vamos a escatimar esfuerzos en la misión antidroga global. Esperamos que los delegados presten sus ideas lúcidas durante las sesiones. Aprovechando la cooperación mutua y multilateral, lograrán el resultado satisfactorio. ¡Buena suerte a todos!

Modelo Internacional de las Naciones Unidas de Beijing de 2021  
Presídium de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

# Presentación general

## I. Presentación del comité

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito fue compuesta por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Drogas y el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad en 1997 con el propósito de dirigir al mundo a combatir contra el crimen internacional y las medicinas ilegales.

Desde su fundación, la ONUDD ha servido de un papel significativo para el control y la prevención de las drogas a nivel mundial. Sus misiones no solo incluyen combatir contra el crimen organizativo, sino también contra el tráfico ilegal de personas, el abuso de medicamento y el terrorismo.

Hoy en día, el problema del abuso de las drogas resulta un factor primordial que impide el desarrollo social y amenaza gravemente la seguridad personal de los drogadictos y de sus generaciones. Además, el consumo ilegal de las drogas se ha convertido en una enfermedad crónica que arriesga la seguridad social.

En esta conferencia, ponemos énfasis en la prevención de riesgos de economía y de seguridad pública traídos por el uso de las drogas. Vamos a intentar encontrar el conflicto de entre mantener la seguridad y el desarrollo de sociedad y el control de las drogas y proponer las resoluciones posibles.

## II. Presentación del tema

### i. Introducción del tema

El tema de la ONUDD es la prevención de riesgos de economía y de seguridad pública traídos por el uso de las drogas, con el fin de elaborar un proyecto que se dedica a controlar y restringir el abuso de las drogas mediante la investigación de la situación nacional de los países presentes. Los riesgos de economía no solo reducen al daño al comercio normal causado por el contrabando, sino también la erosión de ingresos financieros para la inversión de salvar a los adictos. El desafío de seguridad pública cada vez más serio es lógicamente derivado de la tasa más alta de los delitos relacionados con el abuso de drogas. Necesitamos que las partes involucradas puedan hacer sus propias contribuciones en procurar una solución apropiada para resolver los problemas.

## ii. Glosario sobre las drogas

Mariguana	Es una planta que se cultiva principalmente en India, Asia Central y Bhután. Su componente principal se llama THC. Esta química tiene funciones positivas para activar la mentalidad y fisiología. El uso de mariguana tiene una larga historia de más de diez siglos. Desde el siglo XX, se agrega el uso de mariguana en la religión. Alguna especie de mariguana tiene función de medicamento.
Adicción a las drogas	Se refiere a la manía al uso exorbitante de las drogas. Tiene las características evidentes psicológicas y corporales. Esta afición especial también daña a la salud humana. No se puede erradicar de una vez para siempre, tiene el riesgo de reiterar.
Descriminalización	El consumo y/o la posesión, la producción y el cultivo de drogas para uso personal dejan de tratarse como sanciones penales, aunque los delitos de tráfico de drogas permanecen en el ámbito penal. Con este régimen jurídico, las sanciones pueden ser administrativas o se pueden eliminar totalmente.
Regulación legal	Todos los delitos de drogas dejan de controlarse a través del ámbito del derecho penal, pero la producción, el suministro y el consumo están estrictamente regulados a través de leyes administrativas, como sucede con el tabaco y el alcohol.
Despenalización	Reducción de la severidad de las penas asociadas con los delitos de drogas. Las penas se mantienen en el macro del derecho penal.

### **iii. Enfoque del tema**

En una palabra, en esta reunión, concentramos la atención en resolver los problemas que son imprescindibles de eludir durante la prevención de riesgos de economía y de seguridad pública traídos por el uso de las drogas.

En primer lugar, el reconocimiento del daño de drogas, que constituye el paso primordial. En algunos países caracterizados de drogas, la actitud a las drogas es muy confusa. El cambio de la actitud depende principalmente de la propensión internacional. Esta actitud siempre sirve de amparo para el oficio de las drogas.

En segundo lugar, la eficacia de las reformas distintas. Según la situación interna nacional, muchos países han elaborado diferentes reformas para realizar la administración de las drogas. Además, la colaboración de entre el gobierno y los narcotraficantes reduce mayormente la eficacia y la función de las reformas.

En tercer lugar, las cooperaciones interregionales e intergubernamentales todavía no tienen suficientes experiencias para aprovechar o servir de ejemplo. No han organizado las actividades similares antes, se agregan dificultades para controlar el contrabando de drogas.

# Acciones pasadas y actuales

## I. Antecedentes históricos

### i. Acciones internacionales

#### 1. La convención internacional de sustancias sicotrópicas

La convención internacional de la restricción de medicinas consiste en tres partes: la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas (1971) y Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988).

La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes estimula a los estados partes que concluyan una convención internacional comúnmente aceptable para sustituir cada convención actual de anestésicos, y limiten a los anestésicos solamente al uso de curar y científico. Lo alienta que los estados partes realicen el objetivo final de acuerdo a esta convención.

El Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas (1971) estimula a los estados partes que decidan prevenir y eliminar el abuso y la fabricación ilegal causada por el abuso de drogas.

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988) estimula a los estados partes que prohíban la transportación de drogas como una actividad criminal internacional, y que robustezcan la decisión de erradicar el beneficio de los narcotraficantes logrado del proceso de la transportación ilegal para acabar con los factores principales que alientan estas tales actividades, incluso los niños.

Sin embargo, la conciencia también es penetrante en cuanto a que la transportación ilegal puede adquirir gran cantidad de bienes, que favorece a que el grupo de la venta de drogas se infiltre, contamine y corroa diferentes niveles de organismos intergubernamentales, el comercio legal y los negocios financieros y diferentes clases de sociedad.

#### 2. Paquete de Capacitación de la ONUDD Centrado en la Familia (UNFT por sus siglas en inglés)

El UNFT fue desarrollado en 2018 por la ONUDD en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Con el enfoque en la intervención de la familia, el UNFT ordena a aplicar una serie de programas continuos de recuperación que pueden involucrar la participación de la familia a propósito de cuidar a los adolescentes con trastornos vinculados con el uso de drogas.

Se ha demostrado que la tensión familiar es uno de los factores relevantes del consumo de drogas, por lo tanto, la terapia familiar pretende reducir la tensión y el conflicto familiares mejorando la interacción entre los miembros de la familia e incluso, entre la comunidad. Además, el UNFT anima a los adolescentes a prestar atención al replanteamiento positivo, el autocuidado y el juego de roles<sup>1</sup>. Cabe mencionar que hasta ahora la terapia familiar se ha encontrado en muchos programas que han resultado efectivos para la reducción del uso de sustancias y de la delincuencia relacionada. No obstante, también existen algunos obstáculos para la implementación como la falta de recursos humanos y financieros, así como la carencia de supervisión.

Realizando un estudio sobre la viabilidad de la aplicación del UNFT en países de ingresos bajos y medianos, la ONUDD intenta explorar las posibilidades y fuentes de financiamiento para el tratamiento de trastornos por el uso de drogas. Al mismo tiempo, la organización está elaborando un manual para los terapeutas a fin de proporcionar informaciones detalladas sobre cómo aplicar UNFT en la práctica con las familias de manera formal y estructurada.

### **3. La Comisión de Estupefacientes (CND, por sus siglas en inglés) y Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)**

La Comisión de Estupefacientes, integrada por 53 Estados miembros elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de cuatro años, es un órgano central de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las drogas, incluida la vigilancia de las tendencias mundiales del tráfico y el uso indebido ilícitos de drogas.

Esta comisión orgánica del Consejo Económico y Social aprueba y recomienda al Consejo o a la Asamblea General, por conducto del Consejo, resoluciones sobre nuevas medidas de coordinación o políticas convenidas para hacer frente mejor al fenómeno de las drogas. Determina si las nuevas sustancias deben incluirse en un anexo de la Convención y si es necesario modificar o suprimir el anexo.

En el segmento ministerial de su 62º período de sesiones, la Comisión adoptó la Declaración Ministerial de 2019 sobre “Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas”, incluso a) dedicar un único tema permanente del programa de cada período ordinario de sesiones de la Comisión al cumplimiento de todos los compromisos; b) velar por que la recopilación de datos fiables y comparables, mediante un cuestionario para los informes anuales reforzado y simplificado, refleje todos los compromisos; c) solicitar al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito<sup>2</sup>.

---

1 United Nations Office on Drugs and Crime. Training Package for family-based treatment of youth with drug use disorders (UNFT). Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Drogas/PCAPACITACION\\_FAMILIA\\_DROGAS.pdf](https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Drogas/PCAPACITACION_FAMILIA_DROGAS.pdf), fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

2 United Nations Office on Drug and Crime. Cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/2019\\_Ministerial\\_Declaration/19-05798\\_S\\_ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/2019_Ministerial_Declaration/19-05798_S_ebook.pdf), fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

También hay el JIFE que supervisa la aplicación de la Convención y formula recomendaciones a los Estados. Este organismo gestiona la fiscalización Estadística de drogas sobre la base de los datos proporcionados por los gobiernos y evalúa la demanda mundial de drogas lícitas con miras a adaptar la producción a esas necesidades. Mientras tanto, La Junta reúne información sobre el tráfico ilícito y presenta informes anuales a la Comisión de Estupefacientes y al Consejo Económico y Social sobre la evolución de la situación mundial.

## ii. Acciones regionales

### 1. Comisión Interamericana de Controlar el Abuso de Drogas- Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA)

La Comisión Interamericana de Controlar el Abuso de Drogas (CICAD) fue establecida por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1986. La misión nuclear de la CICAD es fortalecer las capacidades humanas e institucionales y a la vez juntar la energía colectiva de sus miembros estatales a reducir la producción, transportación, uso y abuso de las drogas en los EE.UU.

En diciembre de 2020, CICAD-OEA aprobó la nueva Estrategia Hemisférica sobre Drogas<sup>3</sup> y su Plan de Acción 2021-2025<sup>4</sup>. Los documentos forman la base del compromiso de la CICAD con la política de drogas en el hemisferio occidental en los próximos años.

En la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, se ofrece medidas relacionadas con la reducción de la demanda y la de la oferta y se da énfasis en el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Este organismo realiza con base en la información proporcionada por los Estados Miembros de la OEA, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos de los países de la OEA. Esta medición se realiza a través de la elaboración de informes nacionales y hemisféricos de evaluación del progreso del control de drogas.

El Plan de Acción 2021-2025 ayuda a los Estados Miembros a implementar la Estrategia utilizando acciones impulsadas operacionalmente y relacionadas con a) fortalecimiento Institucional; b) medidas de prevención, tratamiento y apoyo a la recuperación; c) medidas para controlar y contrarrestar el cultivo, producción, tráfico y distribución ilícita de drogas y abordar sus causas y consecuencias; d) investigación, información, monitoreo y evaluación; y e) cooperación internacional<sup>5</sup>.

---

3 Para más detalles de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, disponible en: [http://www.oas.org/documents/spa/press/2534corr1\\_Estrategia\\_Hemisferica\\_sobre\\_Drogas\\_OEA\\_ESP.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/press/2534corr1_Estrategia_Hemisferica_sobre_Drogas_OEA_ESP.pdf), fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

4 Para más detalles del Plan de Acción 2021-2025, disponible en: [http://www.oas.org/documents/spa/press/2533\\_Plan\\_de\\_Accion\\_Hemisferico\\_sobre\\_Drogas\\_ESP.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/press/2533_Plan_de_Accion_Hemisferico_sobre_Drogas_ESP.pdf), fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

5 OEA. *OEA inicia implementación del nuevo Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025*. Disponible en: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-003/21](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-003/21), fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

## **2. La cooperación entre China y la Asociación de Naciones Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés)**

A lo largo de los años, a fin de mitigar los efectos de las drogas transfronterizas en la región del Asia sudoriental, China ha fortalecido continuamente la cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas con los países del Asia sudoriental y ha establecido mecanismos eficaces de cooperación en materia de fiscalización de drogas: Memorándum de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés), ACCORD (ASEAN and China Cooperative Operations in Response to Dangerous Drugs en inglés) y LM-LESC (Lanchang-Mekong River Integrated Law Enforcement and Security Cooperation Center en inglés). Cada mecanismo desempeña un papel positivo en la lucha contra las drogas transfronterizas en el Asia sudoriental en diferentes aspectos.

El mecanismo de MOU se centra principalmente en el problema de las drogas en el Asia sudoriental, fortalece el intercambio de experiencias en materia de fiscalización de drogas entre los países de la región, formula conjuntamente un plan de cooperación viable, analiza la situación regional de las drogas, así como las nuevas tendencias y cambios, al mismo tiempo, estudia la eficacia y la perfección del mecanismo. Se establece un mecanismo de cooperación entre los Estados Signatarios (China, Myanmar, Laos, Tailandia, etc.) en materia de lucha contra las drogas mediante reuniones sobre la aplicación de la ley en el marco del mecanismo de cooperación.

El objetivo de ACCORD es hacer un llamamiento a los países de la ASEAN para que participen activamente en la cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas. El mecanismo de cooperación entre la ASEAN y China en materia de fiscalización de drogas ha promovido los intercambios multilaterales o bilaterales de alto nivel y ha fortalecido la comunicación eficaz y el intercambio de información sobre fiscalización de drogas entre los países.

El objetivo del mecanismo LM-LESC es combatir eficazmente los delitos transnacionales relacionados con las drogas, mejorar el nivel de cooperación en materia de lucha contra las drogas y mantener la seguridad y la estabilidad del Mekong.

## **3. El Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (OEDT)**

El OEDT se estableció en 1993. Se estableció en Lisboa en 1995 y es una de las instituciones descentralizadas de la Unión Europea (UE). Este organismo existe para proporcionar a la UE y a sus Estados Miembros un panorama fáctico del problema de las drogas y una base sólida de pruebas para apoyar el debate sobre las drogas. Hoy en día, el OEDT proporciona a los encargados de formular políticas los datos necesarios para elaborar leyes y estrategias informadas sobre drogas, y también ayuda a los profesionales y profesionales a trabajar en esta esfera, identificando las mejores prácticas y nuevas esferas de investigación.

En 2020, el OEDT menciona 10 cuestiones clave según su reporte<sup>6</sup>, incluso: más envíos de drogas de gran magnitud, la sobredosis de drogas se asocia cada vez más a una población de mayor edad, aumento y diversidad de la producción de drogas en Europa, etc.

Si bien ni la Declaración política ni el Plan de Acción de las Naciones Unidas exigen explícitamente una estrategia regional sobre drogas, pueden dar impulso a los países vecinos para que acuerden un enfoque regional común. De hecho, en el decenio 1998-2009 surgieron planes y estrategias intergubernamentales de lucha contra los estupefacientes en los que participaron varios países africanos y asiáticos, y se actualizaron los planes de acción y las estrategias en América y Europa<sup>7</sup>.

La cooperación entre CICAD-OAS y OEDT ya ha anticipado en el EU/América Latina/El plan de acción caribeña adoptada formalmente por el liderazgo del estado y la cumbre del gobierno celebrada en el Río de Janeiro en el 28 de junio de 1999. Las dos organizaciones prepararon un manual de los observatorios de drogas nacionales que fue establecido en octubre de 2010. Este manual es una parte significativa de una camaradería estratégica con el objetivo de fomentar soportar el establecimiento de la capacidad de supervisión nacional en sus miembros respectivos estatales.

Confían en que en un futuro próximo la cooperación, como la cooperación entre CICAD-OAS y OEDT, continúe de manera más diversa y profunda.

---

<sup>6</sup> EMCDDA. *Informe Europeo sobre Drogas*. Disponible en: <https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/13238/TD0420439ESN.pdf>, fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

<sup>7</sup> EMCDDA. *Regional drug strategies across the world explored in new EMCDDA paper*. Disponible en: <https://www.emcdda.europa.eu/news/2014/fs4>, fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

## II. Visión general de la actualidad mundial

### i. Prevención

La prevención es una fase crucial contra el abuso de drogas. En materia de salud pública, los enfoques de prevención se suelen dividir en cuatro categorías:

1. La prevención primaria se enfoca en reducir el número de personas que utilizan drogas por primera vez, o bien atrasar la edad en que alguien comienza a consumir drogas. Esto se logra a través de intervenciones que reducen los factores de riesgo y fortalecen los factores de protección.

2. Las estrategias de prevención secundaria se proponen identificar a las personas que ya muestran signos de abuso y dependencia de sustancias o caen en la categoría de consumo, para intervenir tan pronto como sea posible a fin de evitar la progresión.

3. La prevención terciaria se refiere a las estrategias destinadas a limitar los efectos adversos emocionales, de salud y sociales, así como las consecuencias económicas del consumo de sustancias psicoactivas.

4. La prevención cuarta dirigida a las personas que ya deja de consumir drogas, pero se inclinan a volver a hacerlo. Es la prevención de recaídas.

Además de la definición estándar, hay tres áreas importantes que deben tomar en cuenta en la prevención: la familia, la escuela y el lugar de trabajo.

La pobreza y la violencia son los principales culpables de contaminar a las familias con drogas. Aunque la ONUDD ha puesto en marcha el programa GLO-K01 (programas de capacitación sobre aptitudes para la vida en familia) para prevenir el consumo de drogas, el VIH/SIDA y la delincuencia entre los jóvenes<sup>8</sup>. Esto ha recibido una respuesta positiva, esos programas suelen ser útiles sólo para un pequeño número de familias en dificultades que tienen acceso: la mayoría de los padres de las zonas más pobres del mundo sólo pueden ver a sus familias devoradas por las drogas.

La educación sobre drogas basada en pruebas y en las aptitudes para la vida cotidiana, proporciona habilidades personales, sociales, de resistencia y de comunicación que regulan la vida de cuántos pares del Grupo de edad de los adolescentes han probado realmente alcohol, tabaco y drogas ilícitas. Sin embargo, esta situación se produce mucho menos de lo que los adolescentes creen.

La ONUDD tiene muchos años de experiencia en la elaboración y aplicación de políticas para combatir el uso indebido de drogas en el lugar de trabajo con empleadores y empleados. Estas políticas tienen por objeto promover la salud de los empleados mediante la prevención del uso indebido de drogas y la asistencia a las personas con problemas de drogodependencia. Además, mediante esas políticas, los empleadores pueden lograr economías considerables reduciendo el absentismo y aumentando la productividad.

<sup>8</sup> UNODC. La Familia está primero. Disponible en: [https://www.unodc.org/docs/youthnet/Brochures/Families\\_First\\_SPANISH.pdf](https://www.unodc.org/docs/youthnet/Brochures/Families_First_SPANISH.pdf), fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

## ii. Tratamiento y cuidado

La drogodependencia se considera un trastorno de salud multifactorial que a menudo sigue el proceso de recaída y remisión de enfermedades crónicas. A la carga personal y socioeconómica de la drogodependencia, el tratamiento y la rehabilitación eficaces de los pacientes son importantes para la salud pública.

Según el informe mundial sobre WDR20 (the World Drug Report 2020 en inglés), se estima que más de 35,6 millones de consumidores de drogas sufren trastornos relacionados con el consumo de drogas<sup>9</sup>.

Los opioides representan aproximadamente dos tercios de las muertes relacionadas con las drogas. Sin embargo, sólo uno de cada ocho consumidores de drogas tiene acceso a los servicios de tratamiento de la drogodependencia, lo que indica que sigue existiendo una gran brecha en la prestación de servicios que debe resolverse.

Dado que la drogodependencia suele ir acompañada de recidiva y remisión de enfermedades crónicas, es fundamental que las personas con trastornos del consumo de drogas reciban más medicamentos de los previstos para ninguna otra enfermedad crónica.

La ONUDD apoya a los Estados Miembros en el tratamiento y la rehabilitación de la drogodependencia<sup>10</sup>:

a) Conocer los encargados de adoptar decisiones sobre los beneficios de invertir en medicamentos.

b) Apoyar a las autoridades nacionales en la elaboración de leyes, políticas y normas de atención para la aplicación de métodos modernos de tratamiento.

c) Promover el intercambio y la difusión de conocimientos mediante la capacitación en los planos nacional y regional para traducir los conocimientos de la investigación en la práctica.

d) Proporcionar un conjunto básico de servicios integrados y basados en pruebas para el tratamiento y la atención de las drogas, basados en la Ciencia y los derechos humanos, y atender las necesidades de diferentes y especiales grupos de población, como las mujeres, los jóvenes y los delincuentes en la justicia penal.

e) Aprovechar plenamente el potencial de los servicios de tratamiento para la prevención y la atención del VIH / SIDA.

f) Establecer sistemas de reunión, supervisión y evaluación de datos a nivel local, regional y nacional para planificar mejor los servicios de tratamiento y atención de la drogodependencia y asegurar la mensurabilidad de su eficacia.

<sup>9</sup> UNODC. the World Drug Report Booklet 2. P.11. Disponible en: [https://wdr.unodc.org/wdr2020/field/WDR20\\_Booklet\\_2.pdf](https://wdr.unodc.org/wdr2020/field/WDR20_Booklet_2.pdf), fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

<sup>10</sup> UNODC. *Treatment and Care: Our work*. Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/treatment-and-care/our-work.html>, fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

### iii. Covid-19

Como el mayor evento desde 2020, el coronavirus afecta la vida humana a diferentes niveles. Los delegados necesitan centrar su atención en la enorme influencia del Covid-19 en el problema de las drogas.

El 28 de marzo de 2020, ONUDD publicó un gráfico de información para hacer frente a las malas condiciones del tratamiento de las drogas en el contexto de la epidemia, en el que se subraya que se resuelve el problema de los continuos servicios, de seguridad del personal y de los pacientes del servicio, se continua la psicoterapia, al mismo tiempo, se proporciona a las personas información y métodos para protegerse en cualquier situación posible.

En 2020 se ha asistido, en diversos grados, a la adopción de medidas restrictivas sin precedentes en tiempos de paz, como el cierre de los servicios no esenciales, los cierres de fronteras, y las limitaciones al derecho de reunión y la libertad de circulación. Esta situación ha ejercido un impacto inmediato en numerosas conductas vinculadas al consumo y la oferta de drogas, además de alterar la provisión de servicios sanitarios y algunas actividades policiales. Esa situación ahora afecta enormemente a la anterior.

De cara al futuro, quedan por responder tres preguntas importantes<sup>11</sup>:

¿Asistiremos a una vuelta a la situación de finales de 2019 y, en tal caso, con qué rapidez ocurrirá?

¿Habrá importantes consecuencias a medio y largo plazo para el consumo de drogas y los futuros problemas a los que nos enfrentamos en este terreno, o respecto al modo en que responden los servicios a los problemas en este ámbito?

¿Qué lecciones pueden aprender de la pandemia para aumentar la resiliencia de nuestras respuestas políticas en esta área si nos enfrentamos a futuras crisis?

Aunque estos tres problemas aparecen en el informe de Europa, también son problemas que el mundo debe enfrentar.

---

<sup>11</sup> EMCDDA *Informe Europeo sobre Drogas*. Disponible en: <https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/13238/TD0420439ESN.pdf>, fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

# Problemas y desafíos

## I. El desafío para la comunidad internacional

### i. Dificultad de las actividades antidrogas

La dificultad de las actividades antidrogas se basa en muchos factores: la mínima inversión en el trabajo, la averiguación escasa de las zonas en que plantan las materias primas de drogas, la repetición interminable del cultivo de las drogas, etc. Todos los factores han agravado la situación antidroga internacional.

La misión de la prevención de drogas se inicia por tres aspectos: el origen, el conducto, y el fin. Generalmente se incluyen el origen y el conducto.

Para controlar y restringir el abuso de las drogas, el gobierno de un país siempre organiza grupos específicos de personales a examinar y recoger las drogas para destruirlas luego. Los grupos similares también asumen la responsabilidad de combatir contra el contrabando iniciado por los traficantes. No obstante, debido a que las drogas tienen un web arbóreo de transportación y el control de los personales profesionales a las áreas remotas es limitado, siempre resulta el fenómeno embarazoso de la administración menos vinculante en las zonas fronterizas y las zonas más lejanas del país.

Si concentráramos la atención en el esfuerzo prestado en la propaganda y la administración para el pueblo, lograríamos descubrir que la limitación todavía existe: la tasa de la recaída a la adicción todavía es elevada, el problema de recaída y la caída de los adolescentes a las drogas forman parte del impedimento de la prevención de drogas y señalan que las medidas ultrapasadas como repetición y sermoneo no funcionan como antes.

### ii. La falta de coordinación internacional

La coordinación internacional es una fuerza muy eficaz y eficiente en el combate contra el delito de las drogas. Con las actividades mancomunadas internacionales, la situación del contrabando y el delito transnacional ha obtenido el avance. No obstante, quedan unos países que utilizan la coordinación internacional como excusa a intervenir en los asuntos internos de otras naciones. Y el fenómeno de la falta de coordinación internacional se ve frecuentemente en las áreas americanas.

Bajo el sistema panamericano, como el líder del grupo, los Estados Unidos aprovechan el pretexto de calificar la situación antidroga de sus compañeros a aplicar reformas como restricciones financieras o de exportaciones a imponer sanciones sobre ellos en cuanto no cumplan su demanda. En vez de tratar el sistema panamericano como vía cooperativa, los Estados Unidos lo ven como la herramienta de extender su hegemonía.

La carencia de coordinación internacional también atribuye al conflicto del beneficio económico de fondo. El de entre Estados Unidos y los países andinos puede servir de una prueba perfecta. La plantación de coca ha traído ingresos para los habitantes locales y el uso de coca se ha convertido en una tradición de los pueblos indígenas. No obstante, por causa de que Estados Unidos sufren por la propaganda de drogas y tienen voluntad de controlar y eliminar las influencias negativas radicalmente, esperan que los países andinos puedan dejar de cultivar la coca. Obviamente, con motivo de tradición, cultura y conflicto de beneficio, el requisito estadounidense no puede lograr su fin.

Por una parte, la coordinación internacional se ve influenciada por el hegemonismo, por otra, la coordinación internacional se ve afectada por el régimen político de cheques y balances de los países que aceptan la asistencia internacional. Es decir, debido a la característica del régimen, el mandato y la realización de prohibición de drogas se separan, una vez planteadas las leyes, el organismo de ejecución y administración no podían cumplirlas. Y la eficiencia de la misión se retarda por la vinculación menos estrecha de los organismos judiciales y administrativos.

### **iii. Legislación internacional menos vinculante**

La legislación internacional tiene su función junto con una gran variedad de leyes relevantes como el derecho económico internacional y el derecho internacional. La legislación relacionada con las drogas deja en forma de convención en vez de leyes, justamente por la diferencia de la característica de entre la convención y la ley, resulta que la convención no puede lograr la misma restricción como la ley nacional existente en sus socios miembros. A poner el ejemplo de la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, nos damos cuenta de que en vez de enumerar el delito y la pena correspondiente, su contenido enfoca en el consejo y admonición, poco a poco, esta convención se ha convertido hoy en día en un reglamento y una norma que son obedientes por sus países miembros. La función de la legislación internacional en los delitos transnacionales de drogas estriba en entregarlos a los países relacionados a resolver según sus propias leyes nacionales. Los problemas de la menos vinculante legislación internacional han creado un entorno favorable para el crimen como el contrabando, por eso se ve cada vez urgente rellenar el blanco de la legislación internacional en la parte de la adjudicación para los delitos internacionales. Además, como una ley que es observada por la mayoría de los países del mundo, cuando las leyes internacionales de las drogas se atengan por el mundo, se cree como debería, siempre y cuando haya ejemplo de traspasar las leyes, causará la atención de la comunidad internacional, la función del sistema de la legalización internacional se ve cada vez menos eficiente en la misión de prevención de drogas.

## **II. Influencia negativa en el mercado de drogas por la sanción penal**

La aplicación de la sanción penal ha constituido un duro golpe para el mercado de drogas. En los últimos años se ha librado una serie de luchas contra producción, tráfico y consumo de drogas, y muchas han sido fructíferas a través de la cooperación internacional. Sin embargo, con el tiempo-transcurrido, las medidas que otrora fueron efectivas también han mostrado sus males.

### **i. Producción menos, precio más alto**

A corto plazo, la sanción penal da origen a una consecuencia directa: la disminución drástica de la producción. Tal vez en el consumo de drogas aparezcan fluctuaciones temporales debido a esta, pero la demanda no va a experimentar la reducción semejante en absoluto. La razón reside en que los consumidores de drogas están distribuidos en todo el mundo, y son esporádicas sus compras, que le cuesta mucho localizar a la policía.

La mayor parte de las actividades relacionadas con el narcotráfico depende del mercado de las drogas, que se rige por los ciclos de consumo, y por las actitudes públicas relativas al abuso. En 2018, se estima que 269 millones de personas en el mundo habían consumido drogas al menos una vez en el año anterior (rango: 166 millones a 373 millones). Esto corresponde al 5,4% de la población mundial de entre 15 y 64 años (rango: 3,3% al 7,5%), lo que representa casi 1 de cada 19 personas. Durante el período 2009-2018, el número estimado de consumidores de cualquier droga en el último año a nivel mundial aumentó de 210 millones (rango: 149 millones a 272 millones) a 269 millones (rango: 166 millones a 373 millones) -en otras palabras, en más de una cuarta parte (28%)- parcialmente como resultado del crecimiento de la población mundial. En consecuencia, la prevalencia del consumo de drogas aumentó en más del 12%, del 4,8% (rango: 3,4% al 6,2%) de la población adulta en 2009 al 5,4% (rango: 3,3% al 7,5%) en 2018.<sup>12</sup> Por eso, ante un tal mercado cada vez más mayor, si no hay un suministro suficiente, el precio de drogas, sin duda, se disparará. Al fin y al cabo, el precio sube cuando la demanda supera a la oferta. La aplicación de la sanción penal ha resultado útil en controlar la producción de drogas en cierta medida, en cambio, no ha reducido las ganancias que obtienen los delincuentes por medio del tráfico ilícito de drogas. Cuando mayor sea el precio, mayor será la ganancia. Cayendo en la tentación de dinero, cada vez más personas están dispuestas a correr riesgos para participar en el negocio de las drogas. En síntesis, el entorno internacional de fiscalización de drogas continúa deteriorándose.

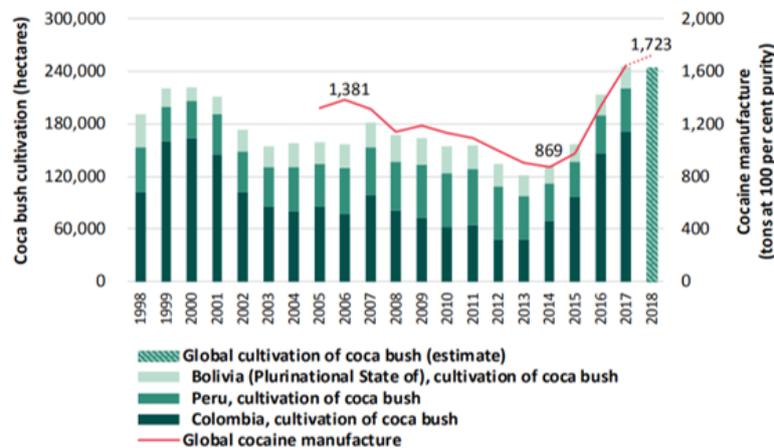
### **ii. Pocas repercusiones en el entorno local**

Durante los últimos 30 años, la comunidad internacional ha cooperado para combatir estrictamente contra los delitos relacionados con las drogas. Fue así como los “oligarcas” de los narcotraficantes sudamericanos fueron colapsando uno por uno en los años pasados. El reino de los tiranos de cárteles de drogas se derrumbó, desde Pablo Escobar en Colombia hasta el narcotraficante mexicano Joaquín Guzmán. Es lógico que la producción de drogas se haya reducido drásticamente, e incluso, se haya eliminado, como consecuencia de la caída de los principales señores de la droga, pero no es la verdad.

<sup>12</sup> World Drug Report 2020 Booklet 2 Drug Use and Health Consequences, UNODC, p. 10.

Considerando los amplios intervalos de incertidumbre de estas estimaciones y que en un año dado las estimaciones globales representan los mejores datos disponibles, cualquier comparación de las estimaciones a lo largo del tiempo debe realizarse con precaución.

FIG. 9 Global coca bush cultivation and cocaine manufacture, 1998–2018



Sources: UNODC, coca cultivation surveys in Bolivia (Plurinational State of), Colombia and Peru, 2018 and previous years; United States Department of State, *International Narcotics Control Strategy Report*, various years.  
Note: The 2018 global estimate is preliminary as comparable data for Peru are not available.

Desde 2015, ha estado circulando cada vez más cocaína en el mercado norteamericano y el narcotráfico latinoamericano se ha intensificado. Es decir, el final de la “era oligárquica” de agrupación delictiva ha abierto virtualmente una “era de reinos combatientes de drogas”, que es más caótica y más loca.

¿Por qué el gobierno ha puesto tanta energía en prohibir las drogas pero el hecho resulta contraproducente? En el caso de Colombia, cuando Escobar controlaba Medellín, había muchas fábricas de drogas en la ciudad. Bajo su dominio, los hombres producían y contrabandeaban drogas a México y Estados Unidos. Después de la caída de Escobar, los caudillos emergentes de narcotraficantes vinieron estableciendo sus propias guaridas. Grandes ciudades -como Medellín- ya no pueden albergar industrias de drogas a gran escala, por lo tanto, los narcos se mudan a la selva uno tras otro con el fin de construir laboratorios clandestinos de fabricación de drogas. Para la policía, son muy duras su averiguación y localización, porque estos talleres, que se encuentran en la selva remota, son fáciles de montar y desmontar sus instalaciones. Los rendimientos de estos pequeños laboratorios varían debido a sus diferentes producciones.

Aunque el jefe del imperio de drogas se ha ido, hay más personas que fabrican drogas, por lo que la producción total de drogas es cada vez mayor que la de antes. Además del aumento de la producción, se contrabandean más drogas a México y Estados Unidos. Esto se debe a que, después de la caída de los importantes señores de la droga, los nuevos narcotraficantes han abierto más rutas de transporte de drogas con miras a evitar conflictos entre sí mismos. Muchas vías de narcotráfico pertenecían originalmente a los “oligarcas” (tales como Escobar y Guzmán) y sus cárteles de drogas.

Pero ahora estas rutas están divididas por las pequeñas fuerzas nuevas, que corresponden a distintas organizaciones delincuentes. Por ejemplo, en el Golfo de Urabá de Colombia, unas líneas de narcotráfico son ocupadas por pandillas mexicanas, pero otras, por bandas armadas colombianas.

En fin, a largo plazo, la aplicación de sanción penal no es capaz de eliminar la corriente de drogas de manera radical. La destrucción de un cártel de drogas no significa el colapso del entorno de drogas en una región. En cambio, después de la época de oligopolio, nos encontramos en un entorno más complicado, que posee una característica de Hidra de Lerna: regenerar dos cabezas por cada una que perdía o le era amputada.

### **III. Desafíos para controlar el contrabando de las drogas**

#### **El efecto secundario impuesto a las regiones menos influenciadas**

Tenemos que prestar atención a que al principio algunos países no fueron influido gravemente por las drogas, pero en el proceso de controlar el contrabando de las drogas, han afectados por varios factores. Por ejemplo, la interferencia en asuntos internos de los países menos influenciados y la inundación de drogas en estos países.

Por un lado, en las relaciones internacionales, la estrategia de algunos países producirá la interferencia en asuntos internos de los otros. Se han restringido o bloqueado algunos países llenos del contrabando de drogas, posiblemente incluso los otros menos influenciados a causa del hegemonismo. Esto traerá la amenaza política de la soberanía del país.

Por el otro, la lucha contra el contrabando de drogas producirá el cambio de la ruta de los traficantes de drogas. Afortunadamente, en las regiones con problemas graves de drogas, los gobiernos han realizado acciones intergubernamentales. Por ejemplo, algunos países han puesto más fuerza policial para fortalecer el bloqueo fronterizo mutuo, lo que ha hecho más difícil el tráfico de drogas de uno al otro entre los países. Sin embargo, para ganar la oportunidad de entrar en uno de los países, los traficantes cambiarán la ruta, o sea, entrarán en uno de los países por un país menos influenciado, porque la administración de la frontera entre este país y los otros más influenciados será menos estricta. En este proceso, desafortunadamente, las rutas nuevas serán más activas y los países menos influenciados también enfrentarán con la inundación de drogas.

#### **La ineficiencia de la prevención de contrabando**

Hoy en día, a pesar de las acciones antidrogas, hay la ineficiencia de la prevención de contrabando. Las razones existen principalmente en dos partes: una parte es las situaciones nuevas en el contrabando actual y otra parte consiste en los factores complicados civiles e internacionales del país anti-droga.

Por un lado, hay varias situaciones nuevas en el contrabando actual, como las medidas nuevas y las drogas alternativas. En primer lugar, las medidas nuevas de negocios entre los narcotraficantes han aumentado las dificultades de la prevención de contrabando. Por ejemplo, muchos traficantes han seleccionado el tráfico por la red oscura, que es una colección privada de redes caracterizadas por el anonimato del origen y el destino. Tal ocultación ha bajado bastante la eficacia de la prevención del contrabando. En segundo lugar, hay algunas expansiones de los mercados de drogas a causa del impulso de controlar, porque las acciones exitosas por las autoridades del control de drogas para restringir alguna substancia especificativa han sugerido a los drogadictos y los traficantes buscar las drogas alternativas,<sup>13</sup> lo que ha aumentado las dificultades.

---

<sup>13</sup> La ONUDD, *El Informe Mundial sobre las Drogas 2020*, volumen 4, 2020, pp.22, URL: [https://wdr.unodc.org/wdr2020/field/WDR20\\_BOOKLET\\_4.pdf](https://wdr.unodc.org/wdr2020/field/WDR20_BOOKLET_4.pdf) (Fecha de consulta: 06-02-2021)

Por el otro, las situaciones políticas, económicas, sociales y las relaciones internacionales del país antidroga también aumentarán la ineficiencia. Primero, posiblemente la corrupción existe en el gobierno o en las instituciones especiales. Es muy común que algunos funcionarios del gobierno se dejen sobornar y colaboren con los traficantes de drogas. Segundo, algunos países no tienen el fuerte poder económico, por eso, la falta de fondos reducirá la intensidad de la lucha contra el contrabando. Tercero, la sociedad de algunos países es muy complicada y es afectada por la religión o el terrorismo, incluso las oposiciones de las partes interesadas. Por ejemplo, la religión produce la discriminación contra los drogadictos, el terrorismo incrementa la inestabilidad las políticas domésticas, y el descontento de las personas que se ganan la vida por cultivar las drogas, todos son obstáculos de la eficacia del contrabando. Finalmente, las relaciones internacionales también son importantes. Con el propósito político o económico, algunos países dan la protección y el apoyo secreto al contrabando de drogas para ganar más beneficios.

En resumen, los factores de la ineficiencia de contrabando son complicados. Debemos reflexionar profundamente sobre este problema.

# Posibles soluciones

## I. Las cooperaciones intergubernamentales

### (1) Las actividades conjuntas antidrogas

Para luchar contra el contrabando de drogas, muchos países en el mundo han realizado las actividades conjuntas antidrogas en varias áreas, tales como, la política, militar, y social.

En cuanto a las actividades políticas, los países vecinos han establecido organizaciones o han firmado tratados para luchar juntamente contra las drogas. Con larga frontera y frecuente movilidad demográfica, los países menos influidos por las drogas será el objetivo del contrabando desde los países más influidos. Sin embargo, la situación geográfica complicada y diferentes políticas de cada país han aumentado la dificultad de cooperación. Entonces, es urgente e importante que los países prometan en el área política, lo que es fundamental para las cooperaciones posteriores. Por ejemplo, desde su creación en 2003, la amplia coalición internacional conocida como la Iniciativa del Pacto de París, integrada hoy por 58 países socios y 23 organizaciones, incluida la ONUDD, se ha convertido en uno de los marcos más importantes para combatir el tráfico ilícito de opiáceos que se originan en Afganistán.<sup>14</sup>

A propósito de las actividades militares, algunos países han fortalecido el ejército de coalición y han realizado acciones conjuntas para detener los traficantes de drogas. Las pandillas del contrabando de drogas siempre son organizadas, internacionales y en gran masiva. Por eso, es peligroso y difícil que las arresta un país independientemente. Sin embargo, Por ejemplo, los países en la región conocida como el Triángulo Dorado, como China, Tailandia, Laos y Birmania, han realizado una acción de coercitiva conjunta en el río Mekong conocida como *el Canal Seguro*. Hasta ahora, Vietnam y Camboya también se han sumado en el equipo. Por eso, en el río Mekong se ha formado el mecanismo de la cooperación segura para combatir contra los crímenes.

Con respecto a las actividades sociales, la educación y la propaganda de ideas antidrogas juegan un papel importante. En la sociedad moderna, la idea de hedonismo se propaga por el Internet hasta todo el mundo. Algunos jóvenes se entretienen con drogas para ganar excitación y matar el tiempo, imitando a algún protagonista en un film o Internet, a causa de la falta del concepto antidroga y la capacidad de distinguir el bien del mal. Si los pueblos cambian sus ideas y conocen el riesgo de las drogas, podrán reducir el crimen de drogas eficientemente.

### (2) La asistencia y el auxilio a los drogadictos extranjeros

En las actividades antidrogas, no solo la prevención es importante, sino también la asistencia. Especialmente, si los drogadictos extranjeros puedan desintoxicar, la situación en el país mejorará, por eso, el contrabando en la región, incluso en el mundo reducirá.

---

<sup>14</sup> La ONUDD, *La Iniciativa del Pacto de París - ¿Qué es?* URL: <https://www.UNODD.org/UNODD/en/drug-trafficking/paris-pact-initiative.html> (Fecha de consulta: 06-02-2021)

La ayuda al país con la inundación de drogas en la construcción de instalaciones de tratamiento es efectiva. Por ejemplo, los países con la situación económica difícil pueden acudir a sus países vecinos, la ONU y algunas organizaciones mundiales. con la forma de asistencia económica, se construirán más centros de tratamiento de adicciones.

Sin embargo, lo más importante es ayudar a los drogadictos desde la raíz. Por ejemplo, con el temido de la discriminación social, muchos drogadictos no se atreven a aceptar la asistencia. Otros se han convertido en drogadictos debido al uso de las drogas psicotrópicas para calmar el dolor de enfermedad. Por lo tanto, es importante que crear un ambiente abierto e inclusivo de la sociedad. Sobre la base de los Principios de la ONUDD / OMS para el tratamiento y la atención de la farmacodependencia (2009) y la evidencia y la experiencia reunidas en todo el mundo, la ONUDD, en un esfuerzo de colaboración con la OMS, desarrolló las Normas internacionales para el tratamiento de los trastornos por consumo de drogas. Las estrategias de tratamiento que se basan en la mejor evidencia científica disponible, que son humanas y respetan los derechos humanos y la dignidad de las personas afectadas por trastornos por consumo de drogas y mejoran la calidad general de los servicios de atención y tratamiento de la drogodependencia en una variedad de entornos.<sup>15</sup> Al mismo tiempo, el gobierno se debe dedicar a propagar la idea de igualdad con varias medidas de multimedia, y también aprovechar algunas organizaciones sociales sin ánimo de lucro.

Además, los países deben ayudar a reducir la pobreza de los pueblos. Mucha gente en las áreas rurales cultiva, toma y contrabandea drogas debido a su situación pobre. Por eso, pueden popularizar el cultivo comercial eficiente en vez de las drogas, y mejorar las técnicas de plantación entre todo el mundo, así que los agricultores reducirán la dependencia del contrabando de drogas. Por lo demás, también pueden fortalecer el intercambio comercial para el desarrollo económico y proporcionar más oportunidades de trabajo.

## II. Mejoras del sistema legal

Las diferencias de las condiciones nacionales de cada país determinan las distintas implementaciones del sistema legal. No obstante, la búsqueda del Estado de derecho de la humanidad es constante. Por eso, a nuestro juicio, la comunidad internacional debe demostrar la voluntad política de responder a los desafíos de drogas a nivel mundial. En el marco del derecho internacional, todos los países tienen la obligación de mejorar sus sistemas legales actuales. Aquí hay unos consejos que podrían resultar útiles para los países:

1. Cada estado adoptaría las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para distinguir claramente entre agrupaciones delictivas y empresas legítimamente matriculadas en países o regiones que permiten la producción comercial y la venta de productos de ciertas drogas para uso no-médico (p.ej. cannabis en Canadá).<sup>16</sup>

<sup>15</sup> La ONUDD, *Normas internacionales para el tratamiento de los trastornos por consumo de drogas*, URL: <https://www.UNODD.org/UNODD/en/treatment-and-care/key-tools-of-our-work.html>, Fecha de consulta: 06-02-2021.

<sup>16</sup> A veces, debemos tener cuidado de que algunos cárteles de la droga puedan contar con empresas legales en otros países. Aún participan en algunas actividades económicas normalmente cuando se dedican a actividades ilegales como blanqueo de dinero o contrabando de drogas. Por tanto, es necesario que un Estado realice su actividad judicial de acuerdo con los principios del ejercicio de la jurisdicción penal que haya establecido de conformidad con su legislación interna.

2. Un país velaría por que se ejerzan cualesquiera facultades legales discrecionales de que disponga conforme a su derecho interno en relación con el enjuiciamiento de personas por los delitos de drogas a fin de dar máxima eficacia a las medidas adoptadas para hacer cumplir la ley respecto de esos delitos, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de prevenir su comisión. Además, podría establecer, cuando proceda, con arreglo a su derecho interno, un plazo de prescripción prolongado dentro del cual pueda iniciarse el proceso por cualquiera de los delitos de drogas y un plazo mayor cuando el presunto delincuente haya eludido la administración de justicia.

3. La extradición estará sujeta a las condiciones previstas en el derecho interno del Estado requerido o en los tratados de extradición aplicables, incluidas, entre otras, las relativas al requisito de una pena mínima para la extradición y a los motivos por los que país requerido puede denegar la extradición. Todos los países, de conformidad con su derecho interno, deberían procurar agilizar los procedimientos de extradición y simplificar los requisitos probatorios correspondientes con respecto a cualesquier delitos de drogas.

4. Merece considerarse la posibilidad de remitirse actuaciones penales para el enjuiciamiento por un delito de narcotráfico cuando se estime que esa remisión obrará en beneficio de la debida administración de justicia, en particular en casos en que intervengan varias jurisdicciones, con miras a concentrar las actuaciones del proceso.

5. Un país podría adoptar las medidas legislativas o de otra índole que sean necesarias para tener en cuenta, en las condiciones y para los fines que estime apropiados, toda previa declaración de culpabilidad, en otro Estado, de un presunto delincuente a fin de utilizar esa información en actuaciones penales relativas a un delito vinculado con drogas.

6. Cualquier Estado tiene la obligación de proteger de manera eficaz contra eventuales actos de represalia o intimidación a las víctimas y los testigos que participen en actuaciones penales y que presten testimonio sobre delitos de narcotráfico, así como, cuando proceda, a sus familiares y demás personas cercanas.

Los seis artículos anteriores no son nada más que algunas recomendaciones a nivel macro. En cuanto a otras medidas específicas, los países deben hacer esfuerzos legislativos que se basarán en sus propias prácticas para resolver el problema de drogas.

### **III. Mejoramiento del entorno general en los países de origen de las drogas**

Desempeña un papel crucial el mejoramiento del entorno general en los países de origen de las drogas en el proceso de la fiscalización de drogas. Los países de origen de las drogas deben procurar formular y evaluar proyectos nacionales y establecer y promover prácticas y políticas óptimas para la prevención de la delincuencia relacionadas con las drogas.

Y al mismo tiempo, los gobiernos se deben esforzar, con arreglo a los principios fundamentales de su derecho interno, por reducir las oportunidades actuales o futuras de que dispongan los grupos delictivos organizados para participar en mercados lícitos con el producto del delito (p.ej. el capital ilícito, drogas y etc.), adoptando oportunamente medidas legislativas, administrativas o de otra índole. Estas medidas deberían centrarse en:

a) El fortalecimiento de la colaboración entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley o el ministerio público y las entidades privadas pertinentes;

b) La promoción de la elaboración de normas y procedimientos concebidos para salvaguardar la integridad de las entidades públicas y de las privadas interesadas, así como códigos de conducta para profesiones relacionadas, en particular para los abogados, notarios públicos, asesores fiscales y contadores;

c) La prevención de la utilización indebida, por parte de grupos delictivos organizados, de licitaciones públicas y de subsidios y licencias concedidos por autoridades públicas para realizar actividades comerciales.

La propaganda de los medios también es una medida muy eficaz. Los países tienen que sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de las drogas y la amenaza que representa. Cuando haya oportunidades adecuadas, procederán difundirse información a través de los medios de comunicación y se adoptarán medidas para fomentar la participación pública en los esfuerzos por prevenir y combatir drogas y delincuencias pertinentes.

La prevención de situaciones es un tema que necesita ser trabajado en mayor medida y así poder materializar el principio de previsión de medios. Los gobiernos aspiran a promover la reintegración social de las personas condenadas por delitos vinculados con las drogas, y a impulsar la mitigación de las circunstancias que hacen vulnerables a los grupos socialmente marginados a las actividades de la delincuencia organizada transnacional.

En cuanto a la cooperación internacional, los Estados tienen que colaborar entre sí y con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes con miras al mejoramiento del entorno general en los países de origen de las drogas.

# Análisis de países

## I. Estados Unidos

Siendo una super potencia del bloque capitalista, los Estados Unidos han invertido tiempo y recurso en la misión antidroga. A causa de la situación actual estadounidense influida por la ramificación de la pandemia del coronavirus, hay cada día más casos de desempleo en los Estados Unidos, la economía y el comercio se ven infectados severamente por el ataque de la epidemia, la situación socioeconómica cae en la retrocesión profunda e irreversible que se parece a la de los años 90 del siglo pasado. En aquel entonces, en el territorio estadounidense, resultó una explosión masiva del crecimiento de los drogadictos de los años de entre 20 y 30. Realmente la consecuencia fue relacionada estrechamente con el pálido panorama laboral y la deprimida situación socioeconómica de estos años.

Como los otros países que tienen una situación similar a la estadounidense, la mayoría de los países extranjeros del bloque capitalista se ven obligados a afrontar una serie de consecuencias traídas de la recesión económica. Debido al efecto de la depresión socioeconómica, los habitantes no pueden lograr la garantía de su vida que antes y necesitan una manera a suavizar el dolor psicológico y mental en su vida real, por lo tanto, una gran parte de ellos se han extraviado en la tiniebla de drogas. Los factores sociales son el causante de provocar el crecimiento de los adictos a las drogas.

Últimamente los estados de Oregon y Washington han publicado el decreto de la descriminalización de facto de la poca posesión personal de las drogas. Los estados de Arizona, Misisipí, Montana han anunciado la legalización de la posesión y el uso de las drogas en consiguiente. Los partidarios del decreto se enfocan en el beneficio traído por el consumo de las drogas, y lo dedican a proporcionar el servicio de médico para la salvación de los drogadictos. Esperan aprovechar esta medida para atraer influencias positivas en el problema de drogas cada vez agudo. No obstante, según las estadísticas estadounidenses, en el segundo trimestre del año 2020, la tasa de las personas que se mueren de la sobredosis ha tenido un incremento de 70% con excepción de lugares específicos como Oregon y Virginia.<sup>17</sup> Hay estudios que afirman lo positivo del decreto como acrecentar los ingresos fiscales para confrontar la situación epidémica cada día más severa en el territorio estadounidense.

Los sucesivos gobiernos estadounidenses han efectuado muchas medidas antidrogas como establecer el fondo específico antidroga y el organismo Administración para el Control de Drogas (DEA). Las autoridades han dotado el derecho a investigar y supervisar los delitos relacionados con drogas, infiltración secreta a los grupos de venta de drogas. Han cooperado con otros países y firmado muchos convenios para combatir con el contrabando y la transportación de drogas. No obstante, debido a la discrepancia que existe entre la parte estadounidense y los otros países en que producen las drogas en la actitud y el interés del tema relacionado con las drogas, las cooperaciones se ven obstaculizadas y están en bancarrota. En una palabra, la mentalidad estadounidense de aprovechar la

---

<sup>17</sup> Citado de la noticia *Hay más estados estadounidenses que anuncian la descriminalización de facto de drogas* del día 20 de noviembre del año 2020 del Comité Central de la Liga Juvenil Comunista.

diplomacia de prohibición de drogas hace que las colaboraciones masivas antidrogas se hagan paralizado. Y resulta la situación nacional más grave y compulsiva de drogas de los países americanos, no solo se refiere a los Estados Unidos, sino sus vecinos y compañeros en el sistema panamericano. Una adopción apropiada y una actitud con firmeza son la solución para promover la prohibición de drogas.

Los principales países capitalistas tales como Inglaterra y Nueva Zelanda también afrontan al mismo problema de drogas que aflige el desarrollo de país, la estabilidad y la salud del pueblo. Las decisiones adoptadas por ellos como cooperaciones regionales o transnacionales siempre se malentienden como la intervención en los asuntos internos de los países que son orígenes de drogas. Últimamente en algunos países capitalistas como Bélgica y Holanda se aprueban las reformas similares de descriminalización de facto de las drogas blandas como mariguana, e incluso en Canadá se establecen refugios para proporcionar la inyección segura de drogas. Las reformas demuestran el fenómeno cada día popular en el mundo capitalista: debido a la recesión económica y las calamidades causadas por el coronavirus, la sociedad capitalista no es capaz de controlar el abuso masivo de los habitantes, la tasa de recaída sigue siendo muy alta, el gobierno de estos países se ven obligado a tomar la decisión de la descriminalización de facto de drogas por el estrés originado del exterior y del interior, han depositado toda la esperanza en el autocontrol de sus propios ciudadanos que usan las drogas, es decir, los drogadictos. A corto plazo, dejar de restringir el abuso de drogas blandas no solo atrae ingresos fiscales para el gobierno, sino también la tasa de crimen relacionado con el uso ilegal de drogas bajará. No obstante, a largo plazo, la anulación de las restricciones también quiere decir que el límite de usar y contactar con las drogas es suelto, la proporción que ocupan los drogadictos en el país es cada vez más elevada, el organismo sanitario ha de afrontar a una serie de desafíos como la inversión en el tratamiento y la curación corporal y mental para los drogadictos. En sintetizar, aprovechar el autocontrol de los drogadictos como la manera de resolver el problema de drogas es indudablemente un nuevo tipo de reforma de apaciguamiento a los delitos relacionados con las drogas.

## **II. Tailandia**

Como uno de los tres países donde se encuentra el mayor productor de drogas, el triángulo de oro, la situación de las drogas en Tailandia ha sido motivo de preocupación en todo el mundo. Las drogas han estado activas en el mercado negro debido a la actitud fuerte de las autoridades tailandesas hacia las drogas. En los últimos años, la situación de las drogas en Tailandia ha mejorado notablemente en comparación con Myanmar y Laos, pero las nuevas sustancias psicoactivas han hecho que la lucha contra las drogas en el sudeste asiático sea un largo camino para recorrer.

### **i. El triángulo de oro**

Con la caída del Grupo Khun Sa en 1996, el ejército se ha desaparecido. Con la cooperación entre China y la ASEAN<sup>18</sup>, la región está bien controlada. Tailandia es sin duda uno de los tres países con el mejor desempeño y la solución más rápida de los problemas de seguridad pública, por lo que la cooperación militar en el triángulo de oro es también un paso hacia el mantenimiento de la paz regional.

---

18 Para más información sobre LM-LESC consulte la parte de “Acciones regionales” .

En noviembre de 2020, se hizo una reunión entre las autoridades tailandesas y la ONUDD sobre el tráfico de precursores químicos en el triángulo de oro. Esta reunión fue la primera de una serie de cursos pragmáticos de intercambio y capacitación a fondo celebrados en toda Tailandia<sup>19</sup>. Lo que se puede prever ahora es que, en un futuro próximo, este tipo de cooperación seguirá prevaleciendo en el triángulo de oro. Este intercambio se acumulará la experiencia de lucha contra las drogas en el triángulo de oro y hará que la región del triángulo de oro se desarrolle hacia la paz y la salud.

Myanmar y Laos, los otros dos países del triángulo de oro, tienen las mismas dificultades que Tailandia, pero la situación actual de la lucha contra los estupefacientes en esos dos países dista mucho de ser la de Tailandia. En los últimos años, se ha transportado un gran número de drogas de Myanmar a Tailandia o Malasia. La metilpropilamina (actualmente el principal componente de las drogas del triángulo de oro) de Myanmar se trafica con el Asia sudoriental y otros países, entre ellos Australia, Japón, Nueva Zelanda y la República de Corea. Laos sigue siendo un importante país fronterizo para el tráfico de metanfetamina de Myanmar a otros países de la región del Mekong y se ha convertido en un país fronterizo para el tráfico de precursores químicos que producen la droga en Myanmar. Al mismo tiempo, además de las rutas tradicionales de tráfico de drogas (revendidas a través de Tailandia y China al resto del mundo), se han abierto nuevas rutas de contrabando a lo largo del Norte de Laos en el triángulo de oro.

En general, los problemas que deben abordarse en el triángulo de oro son: las nuevas rutas de tráfico, los nuevos centros de tránsito de drogas y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

## ii. Situaciones actuales de drogas en Tailandia

El uso de nuevas sustancias psicoactivas sintéticas no es común en Tailandia, pero su uso no médico está aumentando.

En 2016 se llevó a cabo en Tailandia una encuesta nacional sobre el uso de nuevas sustancias psicoactivas y factores conexos<sup>20</sup>. Un total de 30.411 residentes de 30 a 50 años de edad, de los cuales el 50,3% eran mujeres, fueron seleccionados por muestreo multipolar. Los resultados mostraron que la tasa del uso de largo plazo de la nueva sustancia psicoactiva fue del 49,7%, la tasa de uso anterior fue del 31,3% y la tasa de uso actual fue del 14,9%. Entre los usuarios actuales, el 29% fueron usuarios habituales (más de 20 días de uso en 30 días).

En Tailandia, la tasa de uso de nuevas sustancias psicoactivas es muy alta, incluido el uso indebido, que causará enormes daños físicos y mentales a los usuarios<sup>21</sup>.

---

19 UNODC. *Thai authorities and UNODC meet about precursor chemical trafficking in the Golden Triangle*. Disponible en: <https://www.unodc.org/southeastasiaandpacific/en/2020/11/precursor-chemical-trafficking-golden-triangle/story.html>, fecha de consulta: 2 de febrero de 2021.

20 Wonguppa.R. ,& Kanato, M. The prevalence and associated factors of new psychoactive substance use: A 2016 Thailand national household survey. *Addictive Behaviors Reports*. Vol.6. June 2018. pp.111-115

21 ASEAN-NARCO. *ASEAN Drug Monitoring Report 2017*. ASEAN Narcotics Cooperation Center. 2018. pp.99

### iii. Posibles ideas de cooperación

En 2018, las autoridades tailandesas se comprometieron a luchar contra las drogas y llevar a cabo una campaña masiva de destrucción de drogas. Sin embargo, Tailandia y otros países del Asia sudoriental se enfrentan al desafío de equilibrar la lucha contra las drogas y el desarrollo económico. Con la pandemia del Covid-19, las economías del sudeste asiático comenzaron a disminuir desde marzo de 2020. La cuestión de cómo salvar la economía también está en la cúspide de la tormenta.

Pese a la rápida producción de nuevos tipos de drogas y de la conveniencia de trasladar los lugares de producción, Tailandia espera seguir fortaleciendo su cooperación con Myanmar, Laos y China para combatir conjuntamente los delitos relacionados con las drogas. Los gobiernos del Asia sudoriental conceden gran importancia al control de las nuevas sustancias psicoactivas, promueven activamente la legislación, mejoran el mecanismo de control, fortalecen la represión de la aplicación de la ley y llevan a cabo una cooperación internacional pragmática.

## III. México

El día de 30 de enero de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que la guerra de México contra los narcotraficantes se acabó.

Esta guerra tiene un impacto profundo en México. La colaboración reforzada entre México y Estados Unidos ha resultado en numerosos arrestos de destacadas figuras e importantes redadas antidroga. Entre los proyectos que han concebido los servicios de seguridad de ambos países, se distingue “The Kingpin Strategy”, iniciado por DEA. La DEA diseñó la estrategia para debilitar, destruir y desmantelar los principales carteles de tráfico de drogas. En junio de 2012, el gobierno mexicano reportaba que 121 mil 500 narcotraficantes habían sido capturados o abatidos por las fuerzas federales (incluyendo a 135 líderes y lugartenientes, y a 17 altos mandos o capos), señalando que 1 de cada 3 de los detenidos era un funcionario público coludido con los cárteles.<sup>22</sup>

No obstante, al 2 de enero de 2012, en México, oficialmente se reconocía un saldo total de entre 49.969 y 51.918 muertos. A finales de abril de 2012, organismos internacionales reportaron que en México existen alrededor de 160 mil desplazados internos (algunas reportaban incluso una cifra de 230 mil) por la violencia.<sup>23</sup> El número de vidas humanas que ha perdido en esta guerra ha sido enorme. Aparte de eso, bajo la presión de los gobiernos, algunos carteles se han dividido para reagruparse y volver a emerger como grupos más pequeños pero más despiadados. Al mismo tiempo, han brotado nuevas batallas en lo que antes eran estados pacíficos. Esto se debe a que las operaciones militares han incitado a las bandas a encontrar nuevas rutas para el tráfico de drogas en territorios rivales.

---

<sup>22</sup> Aníbal Ayala Cortés, La “Guerra contra el Crimen Organizado” en México: ¿Guerra civil en curso? ¿Revolución en ciernes? *Una perspectiva cuantitativa*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Ciudad de México, 2013, p. 29.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, pp. 30-31.

La responsabilidad por este deterioro recae, al menos parcialmente, en la fallida estrategia de descabezamiento (The Kingpin Strategy) de la guerra contra las drogas, fundada en la creencia de que arrestar o matar a líderes criminales hace que sus organizaciones ocasionen “implosión”. Estos grupos se desmoronan, ciertamente, pero sus integrantes siguen viviendo, a menudo enfrentados entre sí en innumerables disputas territoriales. Por lo tanto, la situación antidroga de México todavía sigue siendo grave.

En México, hay una cadena completa de producción, tráfico y consumo de drogas. La industria ilegal tiene una base sólida, así que es difícil eliminarla radicalmente a corto plazo. Después del final de la guerra contra las drogas, el desarrollo de las drogas en México ha adquirido nuevas características. Por un lado, ha crecido la producción de nuevos medicamentos. Aparte de las drogas tradicionales, nuevas drogas se han convertido en la impulsora potencial de narcotráfico. Por ejemplo, las autoridades mexicanas han destruido algunos laboratorios de fentanilo (fentanyl en inglés) bajo el control de Cártel de Sinaloa, pero, aún están aumentando los intentos de fabricar fentanilo y sus análogos dentro del resto de México. Por eso, ya aparece la crisis de fentanilo en América del Norte. Por otro, los consumidores de drogas son cada vez más jóvenes. Los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE) muestran que a nivel nacional el 17.2% de los jóvenes de secundaria y bachillerato han consumido drogas alguna vez en la vida, en los hombres 18.6% y en las mujeres 15.9%; particularmente, por nivel educativo la prevalencia cambia de 12.5% en secundaria a 25.1% en bachillerato. La edad de inicio en el consumo de drogas fue de 13 años, edad similar entre hombres y mujeres (13 años cada uno respectivamente).<sup>24</sup>

Además, ante la pandemia de COVID-19, la situación de la salud pública mexicana no es optimista. El coronavirus ha sumido al país en la peor crisis sanitaria registrada hasta el momento. Con este desafío, para el gobierno mexicano, merece considerar esta pregunta: ¿qué medida debe tomar a fin de contener el desarrollo rápido del narcotráfico?

---

<sup>24</sup> Jorge A. Villatoro Velázquez, Ma. Elena Medina-Mora Icaza y etc., «El consumo de drogas en estudiantes de México: tendencias y magnitud del problema», *Salud Mental*, vol. 39, No. 4, 2016, p. 200.

## IV. Holanda

En Holanda, las cafeterías que cuentan con la licencia del gobierno pueden vender legalmente la marihuana, la descriminalización de facto proporciona oportunidades para los drogadictos. Sin embargo, debido al ámbito menos clasificado, resulta la situación de que los drogadictos extranjeros pueden aprovechar el pretexto de viajar a comprar y usar las drogas en las cafeterías holandesas, algunos, e incluso, las llevan a su país a usar o vender. Obviamente, el contrabando de la marihuana u otras drogas blandas pesa sobre la misión antidroga internacional.

Hoy en día, en el terreno mundial, la actitud general de las drogas es la orientación del trabajo anti-droga.<sup>25</sup> La anulación de restricción es indudablemente una gran sorpresa para todo el mundo como una dirección contraria. La descriminalización de facto de las drogas nos proporciona otra adopción para resolver el problema relacionado con las drogas. No obstante, según se ve el efecto, la reforma más tolerante hace que el contacto con las drogas es más fácil. La cantidad de drogadictos ha tenido una gran oleada. La dependencia psicológica y corporal hace que el trabajo de arrancar a los drogadictos de las drogas es cada vez más difícil. En la ulterior fase se necesita prestar más tiempo y recurso para salvar a los drogadictos. A largo plazo, se agrega mucha pesadez sobre el gobierno y el mundo.

En el extranjero, la idea de la legalización de drogas es un enfoque de discusión en el terreno mundial de prohibición de drogas, con la esencia de convertir a las drogas a un producto legal, intenta disminuir el daño social que se trae por las drogas y realizar la descriminalización del abuso de drogas por el comercio legal y bajar los intereses exorbitantes de drogas. Los partidarios de la idea depositan toda su esperanza al autocontrol y la independencia de los habitantes de drogas.<sup>26</sup> Al contrario, la realidad no es similar a que se debería. Con una cantidad cada vez elevada de drogadictos, la situación es cada vez difícil de manejar: la proporción de los delitos provocados por el abuso de drogas tales como el robo, el saqueo y el asesinato sigue siendo alta. La estabilidad social afronta los riesgos y desafíos de seguridad. A pesar de que la descriminalización de facto de drogas puede atraer mucho beneficio e interés, sin embargo, la maldad sobrepasará la bondad a largo plazo.

En conclusión, en los países que se permite la legalización del abuso de drogas, la prioridad estriba en juzgar lo bueno y lo malo que se trae por él. En realidad, el problema que se afronta por la comunidad internacional durante el proceso de controlar el abuso de drogas consiste principalmente en la coordinación de entre la legislación y la ejecución. Una vez que la legislación sea aprobada, el gobierno, al mismo tiempo, reconoce el posible riesgo que va a atraer. Por eso, el tema de legislación de drogas es un dilema no solo socioeconómico sino también moral y legal. El camino de legislación todavía queda larga distancia por recorrer.

---

<sup>25</sup> Citado de *Un análisis breve de la legalización de drogas de Holanda* escrito por Wang Wei y Gan Huirong de la universidad de Xinjiang en la revista *Visión Legal* en septiembre de 2017.

<sup>26</sup> Citado del estudio académico de la universidad de Beijing de Jin Lantao *La ilustración, crítica y el debate teórico de la reforma de la legalización de drogas en el extranjero* entregada en la sexta sesión plenaria y la decimosexta conferencia académica del Comité de Prevención de Drogas de China

## V. Japón

En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, el uso de estimulantes fue desenfrenado en Japón, con espeluznantes historias de crímenes y asesinatos. El control impotente del gobierno estima que la cifra asciende a más de 550.000 adictos hasta la década de 1950. Desde la década de 1970 hasta la de 1980, en Japón existió un apogeo de drogas, sobre todo, de anfetamina (una droga estimulante del sistema nervioso central). En aquel entonces, los jóvenes japoneses que buscaban libertad y moda consideraban el consumo de drogas como novedad, así que el número de consumidores de drogas aumentó rápidamente. En 1985, el número de personas detenidas por delitos relacionados con las drogas ascendió a 26.092.<sup>27</sup> En razón a la alta criminalidad durante los dos períodos, se promueve una tolerancia cero sobre narcóticos en Japón.

En general, Japón es el país con bajas tasas de dependencia y abuso de drogas entre los países desarrollados.

Su sistema legal de antidrogas es muy completo. En Japón, hay *Ley de Control de Estupefacientes y Psicotrópicos*, *Ley de Control de Estimulantes*, *Ley de Control de Sustancias Venenosas y Nocivas*, *Ley de Control del Cannabis*, etc. Todas las leyes constituyen el sistema de normas y sanciones más severo para disuadir a quienes cometen infracciones de drogas.

Mientras mejora continuamente e implementa estrictamente el sistema legal y regulatorio, el gobierno japonés ha formulado “Estrategias de 5 Años” para prevenir el abuso de drogas desde 1998. Según esta estrategia quinquenal, de acuerdo con el plan general y las responsabilidades asumidas por cada uno, los distintos departamentos del gobierno japonés, a través de las cooperaciones fructíferas, han desempeñado un papel fundamental en la promoción conjunta de la gestión y prevención del uso indebido de drogas. Al mismo tiempo, las autoridades gubernamentales trabajan en estrecha colaboración con las fuerzas sociales a fin de brindar ayuda y orientación de la vida cotidiana a los adictos, así como tratamiento y asistencia de manera perfecta. De ahí que prevengan eficazmente las recaídas de adicción y promuevan su adaptación a la sociedad.

Además, gracias a su estricta sanción penal, la sociedad japonesa tiene un consenso de antidrogas y no escatima esfuerzos para contener la demanda de drogas ilícitas desde la fuente. Con el continuo proceso de la fiscalización de drogas, se han establecido y aplicado gradualmente algunos conceptos nuevos a las políticas de drogas de Japón. El gobierno enfatiza la continuidad de la desintoxicación, basada en el reconocimiento de que el abuso de drogas es un trastorno mental. Dedicar mucha atención a su prevención y control, adoptando medidas correctivas específicas, que han logrado considerables éxitos. Aparte de eso, al elaborar un sistema de evaluación de la eficacia de la desintoxicación, los organismos competentes han agregado la ponderación de educación concentrada en la salud mental y la de adaptabilidad social, con el fin de consolidar y potenciar los efectos a largo plazo.

En síntesis, Japón ha realizado un trabajo muy exitoso y fructífero en el tratamiento de la adicción a drogas y la prevención de las recaídas, por eso, su experiencia resulta útil para otros países.

---

<sup>27</sup> Zhen Gao, Dongsheng Wang y etc., «Introducción e ilustración del sistema japonés de desintoxicación de drogas», *Estudio sobre el crimen y la rehabilitación*, No. 7, 2019, p. 75.

## VI. Irán

Hoy en día, hay cuatro orígenes grandes de la droga: la Creciente Dorada que está en el triffinio de Irán, Afganistán y Pakistán, el Triángulo Dorado que está en le triffinio de Tailandia, Laos y Birmania, la Creciente Argétea que está en los Antes y la Amazonía donde están países como Colombia, Perú, Bolivia y Brasil y el Triángulo Negro que está en la frontera de cinco países en África: Sudáfrica, Nigeria, Ghana, Kenia y el Sudán.

Esta situación especial es una razón importante de la inundación de drogas de Irán. Como un importante acceso a Asia occidental y Europa, se contrabandean las drogas por Irán a Europa y los países del Golfo Pérsico. Especialmente, Irán está junto a Afganistán que es un gran país en la importación y exportación de drogas en el mundo. Como los dos países comparten una frontera más de 850 kilómetros y la frecuente migración entre los dos países, la prevención de la entrada de drogas es bastante difícil. Por ejemplo, numerosos refugiados de Afganistán entran en Irán, entre ellos hay mucha gente que está contrabandeando las drogas a causa de pobreza y enfermedad. Al mismo tiempo, para ganar un mercado más amplio y evadir la administración estricta, Irán ha sido el objeto nuevo de algunas pandillas del contrabando de drogas en Afganistán.

El problema de drogas ha influido mucho en la seguridad del país, la construcción económica y el desarrollo social.

En primer lugar, numerosa policía ha sacrificado en los combates antidrogas. Mientras tanto, la tendencia de la cooperación de los traficantes de drogas y el terrorismo ha sido una mayor amenaza para la seguridad del país y también ha multiplicado las dificultades del contrabando de drogas.

En segundo lugar, le han costado mucho recurso al gobierno los combates antidrogas. El abuso de las drogas también ha costado la capacidad de pensar y de trabajar de los jóvenes.

En tercer lugar, como un país en el Medio Oriente, las acciones antidrogas en Irán se han influido por la religión, la cultura y el concepto social. Por ejemplo, como las mujeres no se atreven a aceptar tratamiento en las instituciones especiales, producirán más daño a ellas mismas, a sus niños y a toda su familia.

Con el propósito de controlar el contrabando de drogas, el gobierno iraní ha realizado múltiples acciones, no solo civiles sino también intergubernamentales.

Por un lado, Irán ha cooperado con muchos países vecinos y las organizaciones internacionales. Por ejemplo, Irán ha realizado cooperaciones antidrogas con Turkmenistán y Kazajstán para prohibir la entrada de drogas, compartir sus propias experiencias e intercambiar información importante. Además, Irán ha luchado con el apoyo político y económico de la ONU y la UE.

Por el otro, en el nivel civil, el gobierno ha invertido mucho y elaborado leyes para luchar contra el tráfico de drogas. También ha reforzado la educación antidroga para los jóvenes, especialmente en las escuelas y las oficinas.

## Preguntas para considerar:

1. ¿Qué cree sobre el efecto de la pandemia Covid-19 en el contrabando de drogas? Y, ¿Cómo resolver los problemas?
2. Según el *Informe Mundial sobre las Drogas 2020*, algunos países han reducido las actividades antidrogas a la causa de la falta de fondos. ¿Cómo recaudar dinero y garantizar que los fondos se utilicen realmente en los programas para luchar contra el contrabando de drogas?
3. Indudablemente, una reintegración social efectiva todavía se tropieza con grandes dificultades. ¿Cómo se puede garantizar que las personas desintoxicadas sufran lo menos posible discriminaciones o prejuicios?
4. Como se ha referido en el documento, en el área de las cooperaciones intergubernamentales, hay muchos desafíos complicados. ¿Tiene algunas sugerencias?
5. ¿Cree que si es necesario promover la legislación de drogas? Y, ¿por qué?
6. A pesar de las actividades antidrogas, varios tipos nuevos de drogas y de la forma del contrabando han aparecido. ¿Cómo responder a estas situaciones nuevas?

## Lectura Recomendada

1. 张永安 朱虹：《国际禁毒蓝皮书：国际禁毒研究报告（2020）》，社会科学文献出版社
2. El Informe del Control Internacional anual de Drogas disponible en: <https://wdr.ODHHR.org/wdr2020/>
3. El Informe Europeo sobre Drogas disponible en <https://www.emcdda.europa.eu/>
4. La Estrategia Hemisférica sobre Drogas disponible en <http://www.oas.org/>
5. El Plan de Acción 2021-2025 disponible en <http://www.oas.org/documents/>
6. Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988
7. La situación asiática disponible en la oficina SEAP del organismo ONUDD